



Taponear los salideros

Por Ramiro Segura García

CON insistencia el presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, reclama el fortalecimiento del combate contra las conductas incorrectas en los distintos sectores, para que los recursos asignados a cada dependencia alcancen los objetivos previstos y no se desvíen de sus destinos.

El permanente interés gubernamental tiene relación directa con los múltiples casos lamentables que detectan anualmente en los diferentes territorios, y que interfieren en el avance de indicadores socioeconómicos.

Como respuesta a la imprescindible exhortación, este año demanda lograr que las asignaciones de materiales rindan lo concebido. Verdadero imperativo ante las complejidades económicas de la nación, agravadas por las limitaciones financieras, el recrudescimiento del bloqueo de Estados Unidos y el estrechamiento del cerco imperial para ahogar por la fuerza a los pueblos latinoamericanos de orientación socialista: Venezuela, Nicaragua y Cuba.

Frente al delicado panorama, el Gobierno de Las Tunas exige a sus estructuras la concreción de acciones para endurecer el trabajo preventivo durante el 2019, teniendo como antecedentes más cercanos los casos de corrupción, delito, ilegalidades e indisciplinas sociales descubiertos en el 2018 y que ocasionaron cuantiosas pérdidas.

En esa etapa, el enfrentamiento a tales sucesos en el ordena-

miento territorial y urbanístico, permitió eliminar 384 hechos indebidos, protagonizados por personas naturales y jurídicas; en tanto, el delito creció en un 10 por ciento, en comparación con el lapso precedente. Hubo marcada incidencia de hurtos y robos con fuerza.

En el sector estatal, las mayores problemáticas ocurrieron en Comercio, con acento en las bodegas, y en la Agricultura, que vio el impacto superior en la ganadería; aunque en esta última fueron bastante golpeados los tenedores privados, con el 85,6 por ciento de las denuncias.

La lucha contra las conductas torcidas desarticuló 57 casas-almacenes, 35 puntos de ventas de distintos productos, 19 fábricas y nueve talleres vinculados con la elaboración de refrescos y bebidas alcohólicas.

Durante el período ejecutaron 44 de auditorías, de las cuales 21 obtuvieron calificación negativa. De estas, 13 merecieron categoría de mal y ocho, deficiente, que representaron el 48 por ciento; índice que creció en 16 por ciento con relación al 2017. Las incidencias se localizaron en Cultura, Deportes, Comunales, Comercio, Trabajo, Salud, Educación, Industria Alimentaria y Vivienda.

En correspondencia con los resultados enumerados, impusieron 109 medidas disciplinarias a los declarados responsables administrativamente, de ellas 27 a directivos, 19 a ejecutivos y 63 a trabajadores, con-

sistentes en 62 amonestaciones, cinco demociones definitivas y dos temporales, nueve separaciones definitivas, 26 multas y cinco traslados.

En cuanto a la corrupción, detectaron 32 casos con implicación en áreas de Comercio y Gastronomía, Industria, Transporte, Construcción, Educación, Cultura, Deportes y Justicia. A nivel de base repercutieron en el 58,6 por ciento; mientras, en la instancia municipal fue del 27,6 y en la provincial del 13,8. Estuvieron implicadas las demarcaciones de Las Tunas (13), Amancio (6), Jesús Menéndez (5), Manatí (3), Puerto Padre (2), Jobabo (2) y Majibacoa (1).

Los datos expuestos aconsejan que en el presente año no puede andarse con medias tintas ni paños tibios para reforzar la exigencia y el control interno de los bienes, a fin de interferir severamente en las distorsiones, que tanto dilapidan los recursos y deterioran los procedimientos profilácticos para evitar incongruencias.

Aunque en las diferentes estructuras del territorio existen los planes para detener los desvíos de pertenencias estatales, de cooperativas y propietarios privados, necesitan que no duerman placenteramente en gavetas, sino que devengan gestiones sistemáticas para favorecer la legalidad socialista y el uso adecuado de los materiales como mecanismos imprescindibles para impulsar el desarrollo socioeconómico.

El talento



Por Jorge Pérez Cruz

ESTAMOS en la era del conocimiento, y un término inglés, el **know how**, comienza a utilizarse con frecuencia para referirse a ese tema en el ámbito empresarial cubano de hoy. Justo el universo al que las máximas autoridades del país convocan a la proactividad para enfrentar las urgencias aprovechando el caudal de sabiduría construido por la Revolución, en sus casi seis décadas de existencia.

Reconocidos estudiosos de este asunto en el mundo contemporáneo le atribuyen singular relevancia al empleo de los saberes en todos los sectores de la vida; y, en Cuba, una nación catalogada como capital del talento, pululan soluciones a perentorios problemas desde ese atributo.

Aunque hay numerosos ejemplos, basta con hojear la historia de contribuciones realizadas, a pie de obra, por los afiliados a la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores para contrarrestar carencias agravadas, fundamentalmente, por el cruel e inhumano bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por sucesivas administraciones norteamericanas, cuyo impacto es tangible,

también, en la obsolescencia tecnológica de muchas de nuestras industrias.

De esas páginas escritas a fuerza de voluntad y entrega resulta suficiente detenerse en lo conseguido en el año 2018, período en el que los innovadores y racionalizadores de la provincia aportaron a la economía del país una cifra superior a los 12 millones de pesos e hicieron importantes contribuciones a la sostenibilidad en procesos vinculados con la producción de alimentos, la zafra azucarera, la protección del medioambiente y la recuperación de piezas de repuesto, entre otros frentes que tributan al desarrollo.

Esas realizaciones favorecieron, además, la creación de capital de trabajo, el aumento de la productividad y la eficiencia, el mejoramiento de las condiciones del entorno laboral, el ahorro de recursos, la sustitución de importaciones y la obtención de rubros exportables. Son estos asuntos de prioridad en la gestión de Gobierno, cuyas entidades reconocen la trascendencia de tales aportaciones.

Sin embargo, en algunos casos, cuando contrastamos los beneficios con el reconoci-

miento administrativo, hallamos desencuentros que devuelan desidia, falta de responsabilidad en la atención y de perspectiva creadora para apoyar y promover estas prácticas salvadoras, en algo que puede calificarse como un crimen de lesa economía.

Esos desafueros se traducen en reiterados incumplimientos de la Ley 38, promulgada específicamente para premiar y estimular a los más destacados; y en la falta de previsión que desestima dar, desde los planes, aseguramientos materiales a dichas tareas. Asimismo, constituyen un desacato al **Lineamiento 10** de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, que llama a incrementar y diversificar de forma sostenida el financiamiento de la actividad de ciencia, tecnología e innovación.

A las direcciones administrativas y sindicales inteligentes no se les desdibuja la atención esmerada a este ejército de hombres y mujeres que ponen todo su empeño y sabiduría en la búsqueda de soluciones a las dificultades más apremiantes. Ahí está la fórmula de muchos de sus éxitos: en el uso racional del talento.



Cartas

Por Freddy Pérez Pérez

Construcción ilegal, ¿sin freno?

Agobiada por tantos trámites, visitas, encuentros, desencuentros, esperas... y con el lógico temor de una acción tardía, escribió a 26 Yailín Ávila Cruz, vecina de la calle Cristino Barreda número 40-F, entre 31 y 33, reparto Buena Vista, ciudad de Las Tunas.

"Mi queja consiste en que en la calle Ciro Redondo número 9 (altos), entre Ramón González y Gonzalo de Quesada, la señora María Antonia Queralta Zaldívar construye una casa ilegalmente hace más de dos años en una azotea. Desde su mismo comienzo lo comuniqué a todos los niveles y no ha pasado nada, con el riesgo de que sea terminada, no obstante el llamado de la dirección del país ante ese fenómeno.

"Actualmente el inmueble está en fase de terminación a contrapelo de la Ley, a pesar de que el suceso es conocido desde el 2016 por quienes en el organismo rector tienen que ver con el asunto.

"Si al amparo del Decreto-Ley 272 se han demolido viviendas y otras instalaciones en las playas y demás lugares habitados en edificios, ¿por qué la invulnerabilidad en el caso que nos preocupa?"

PLANIFICACIÓN FÍSICA DICE AL RESPECTO...

El ingeniero Norge Rojas Cruz, director de Planificación Física en la provincia, responde entre otros aspectos de procedimiento lo siguiente:

"Se pudo comprobar que ciertamente existe construcción en el segundo nivel, hecha de material sólido (ladrillos, cubierta de hormigón armado y compuesta de tres dormitorios, sala, terraza, tres baños, balcón y escalera independiente de la vivienda de los bajos).

"Fue verificada la labor del Grupo de Inspección de la Dirección Municipal de Planificación Física, constatándose que Rosario Báez, de ese consejo popular, durante las revisiones ejecutadas detectó que las acciones constructivas llevadas a cabo por María Antonia se habían realizado sin tenencia de la documentación que acredita el permiso de ejecución, siendo el inmueble en su conjunto ilegal. Se procedió a su paralización el 5 de diciembre del 2017.

"El 9 de enero del presente año fue multada la ciudadana según lo establece el Decreto 272 en el Artículo 8.1, inciso c, con una cuantía de 500.00 pesos, según consta en el talón, apercibiéndola de que debía restablecer la legalidad con la demolición de lo edificado en un plazo de 72 horas. Pero se negó a firmar la multa, atestigua la inspectora del organismo Lisandra Hechavarría Hernández.

"Vencido el término establecido, la inspectora acudió nuevamente. Al observar incumplimiento duplicó la multa en mil pesos el 15 de enero del calendario en curso, de acuerdo con el Artículo 13, inciso c, del Decreto 272. Se le alertó otra vez que debía demoler para restablecer la legalidad. Recogió el documento, mas no lo firmó, en presencia de la inspectora Maggi Kirbi Menorel.

"Fue elaborado el expediente y elevado al Grupo de Enfrentamiento a las Ilegalidades que patrocina el Consejo de la Administración Municipal, para que proceda a la erradicación del problema y en consecuencia, devolver la azotea a su estado original; pero debe esperar por su ejecución".

Ojalá que no sea demasiado tarde.



En el lente

Texto y foto: Ángel Chimeno Pérez

¿Subviadero o vertedero?



Confirman los residentes del entorno y los transeúntes que el antiguo subviadero, ubicado en Calle 36, entre Julio Diéguez y Antonio Barrera, en el reparto Santos de esta ciudad, se ha convertido en un vertedero urbano, porque es muy irregular la recogida de la basura que depositan vecinos y otras personas procedentes de cualquier lugar. Insoportables desechos sólidos han hecho del sitio un paraíso para roedores, cucarachas y otros vectores que amenazan la salud de niños y adultos con padecimientos. La fetidez es insostenible.